

INFORMACIÓN SUBCOMISIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Celebrada el 3 de noviembre de 2024.

- Primero. Propuesta para el cálculo de la jornada ordinaria anual máxima del personal laboral para la elaboración de los calendarios laborales para el año 2025

DÍAS NATURALES AÑO 2025	365
SÁBADOS	52
DOMINGOS	52
FESTIVOS + LOCALES (12 + 2 = 14) (*)	12
24 y 31 DICIEMBRE (miércoles)	2
TOTAL DÍAS LABORABLES	247
JORNADA DIARIA Y ANUAL (247 días a 7 HORAS)	1.729
DEDUCCIONES ART. 29 VI CONVENIO P.L.J.A. FERIA (4 días: reducción 1 hora) S.SANTA (3 días: reducción 1 hora) NAVIDAD (5 días: reducción 1 hora)	-12
JORNADA ESTIVAL (desde 16/06/2025 al 15/09/2025 ambos inclusive, 64 días x 0,5 horas)	-32
JORNADA ORDINARIA ANUAL SIN DESCONTAR VACACIONES	1.685
VACACIONES (22 días por 7 horas)	154
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO EFECTIVO DESCONTADAS VACACIONES	1531

En 2025 coinciden en sábado el 1 de Noviembre y 6 de Diciembre.

- Festivos de apertura y cierre propuestos por la Administración:

Festivos y días de cierre	Festivos con apertura	Lunes de apertura por ser festivo o víspera de festivo
1 de enero (miércoles) 6 de enero (lunes) 1 de mayo (jueves) 24 de diciembre (miércoles) 25 de diciembre (jueves) 31 de diciembre (miércoles)	28 de febrero (viernes) 17 y 18 de abril (jueves y viernes santo) 15 de agosto (viernes) 1 de noviembre (sábado) 6 de diciembre (sábado) 2 días de festivos locales	13 de octubre (festivo) 8 de diciembre (festivo)

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013 Sevilla Teléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42

Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica

- Horarios museos:

Se abrirán todos los días de año salvo los lunes, en los que los centros afectados permanecerán cerrados, salvo el régimen de apertura y cierre contemplado en el punto segundo.

INVIERNO: Desde el 16 de septiembre a 15 de junio	Todos los museos, excepto Museo de Bellas Artes de Granada	Horario martes a sábado	Horario domingos, festivos y lunes víspera de festivos
		09,00 a 21,00 h	09,00 a 15,00 h
VERANO: Desde el 16 de junio a 15 de septiembre	Todos los museos salvo excepciones:	09,00 a 15,00 h	
	Museo de Almería, Cádiz, Huelva y Málaga	09,00 a 21,00 h	09,00 a 15,00 h
	Museo de Bellas Artes de Sevilla	Julio: 09,00 a 21,00 h Agosto: 09,00 a 15,00 h	09,00 a 15,00 h

- Bellas Artes de Granada.

MUSEO BELLAS ARTES DE GRANADA	martes a sábado	domingos, festivos y lunes víspera de festivos
INVIERNO: del 16 de septiembre al 15 de junio	09,00 a 18,00 h	09,00 a 15,00 h
VERANO: del 16 de junio al 15 de septiembre	09,00 a 15,00 h	09,00 a 15,00 h

- Horario de apertura de Conjuntos Arqueológicos y Monumentales para 2025.

Se abrirán todos los días de año salvo los lunes, en los que los centros afectados permanecerán cerrados, salvo el régimen de apertura y cierre contemplado en el punto segundo.

PERIODO	CONJUNTO	HORARIO	
INVIERNO: 21 de septiembre a 20 de marzo	Todos los Conjuntos	Martes a sábado	09:00 a 18:00 h
		Domingos, festivos y lunes víspera de festivo	09:00 a 15:00 h
PRIMAVERA: 21 marzo a 20 junio	Todos los Conjuntos, salvo: - C.M. La Alcazaba de Almería - C.A. Cástulo - C.A. Baelo Claudia	Martes a jueves	09:00 a 18:00 h
		Viernes y sábados	09:00 a 21:00 h
		Domingos, festivos y lunes víspera de festivo	09:00 a 15:00 h
		Martes a sábado	09:00 a 21:00 h
VERANO: 21 de junio a 20 de septiembre	C.M. La Alcazaba de Almería C.A. Cástulo C.A. Baelo Claudia	Domingos, festivos y lunes víspera de festivo	09:00 a 15:00 h
		Martes a sábado	09:00 a 15:00 h
	Todos los Conjuntos, salvo: - C.M. La Alcazaba de Almería - C.A. Madinat al-Zahra - C. A. Dólmenes de Antequera	Domingos, festivos y lunes víspera de festivo	09:00 a 15:00 h
		Martes a sábado	09:00 a 14:00 h y 19:00 a 22:00 h
		Domingos, festivos y lunes víspera de festivo	09:00 a 15:00 h

FSC-CCOO de Andalucía

Avenida Cardenal Bueno Monreal, 58,3ª planta, 41013 Sevilla Teléfono: 954 443 897

Teléfonos provincias:

Almería 950 18 49 19 – Cádiz 956 29 71 58 – Córdoba 957 22 13 74 – Granada 958 28 98 42
Huelva 959 49 68 69 – Jaén 953 21 79 69 – Málaga 952 64 99 45 – Sevilla 954 46 45 19

autonomica-and@fsc.ccoo.es

www.andalucia.fsc.ccoo.es/autonomica

CCOO interviene respecto a la **propuesta de calendario:**

1. Cálculo de la jornada de trabajo efectivo anual

El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 2013 considera los festivos en sábado a tratar como vacaciones o asuntos particulares. Detraerlos del cálculo de la jornada anual es un agravio comparativo con respecto al resto de trabajadoras/es de jornada ordinaria de la Consejería. Además la reducción por jornada estival comprende 65 días, por lo que el cómputo a restar en ese período es de 32,5 horas. En resumen **consideramos que la jornada anual efectiva descontados 22 días de vacaciones debe ser 1516,5 horas y no 1531.**

La Administración responde que estudiarán la propuesta y darán respuesta cuanto antes. CCOO mostrará su disconformidad en caso de no aceptarse la jornada propuesta.

2. Horario de apertura de Museos:

CCOO hizo llegar ya a lo largo de este año la propuesta de **modificación del horario de apertura en verano del Museo de Bellas Artes de Granada**. Este horario se cambió en 2024 respecto a los años anteriores y lo entendemos incongruente tanto por el lugar en que se ubica como por las fechas en que se reduce el horario. No es lógico que un Museo ubicado dentro del Palacio de Carlos V permanezca abierto solo en horario de mañana durante el verano permaneciendo el Patronato abierto. Proponemos como el año pasado volver al horario de apertura de los años anteriores.

La Consejería acepta la propuesta de modificar la **apertura del Museo de Bellas Artes de Granada pasando su horario en VERANO; DE 9:00 A 20:00 HORAS.**

- Segundo. Reclasificación de restauradores a Grupo I.

Se pregunta por la situación de este tema ya iniciado que se quedó parado. La Secretaria General se muestra favorable con esta reclasificación y se compromete a reactivarla.

- Tercero. Modificación de RPTs de Museos y Bibliotecas (a petición de UGT)

La Administración plantea que dichas modificaciones las tiene pendientes y están abiertos a que se le remitan propuestas. Aunque advierten de que los presupuestos 2025 no son ideales para las necesidades que se detectan pero no impide que se realice alguna modificación. Reiteran la solicitud de remisión de propuestas.

- Cuarto. Modificación de jornada en Bibliotecas.

Se plantea una modificación de horario de las Bibliotecas de Andalucía. La Administración pide propuesta por escrito.

- Quinto. Actualización de complementos Asesor Médico del Deporte.

Se solicita que se implemente a esta categoría un complemento por ser Médicos con Especialidad, al igual que ocurre con Médico Rehabilitador. La Administración está de

acuerdo con esa retribución. Revisarán si tal como decimos no tienen el complemento y si es así lo activarán.

- Sexto. Deficiencias y previsiones de personal

CCOO quiere denunciar la grave situación que en la actualidad se está viviendo en algunos de los centros dependientes de la Consejería, pues son temas a tener en cuenta por parte de esta Subcomisión. Está ocurriendo que resulta imposible en muchos casos acuerdo de calendario en algunas provincias, al no poder establecer unos mínimos de personal para la apertura de los centros, por la grave falta de personal. Hay centros que se abren gracias a los continuos cambios de cuadrante que también de forma voluntaria realizan las y los trabajadoras. Preguntamos previsiones de dotación de puestos y cobertura de plazas.

La Administración responde que entiende que debemos empezar por modificar las RPTs. Las plazas que quedan descubiertas actualmente se cubren, pero consideran dotar nuevas plazas una vez modificadas RPTs.

- Séptimo. Situación del personal de Residencias de Tiempo Libre reubicado en Cultura.

Se pregunta si ha habido problemas o modificaciones desde la reubicación con este personal. Contestan que no ha habido modificaciones y no tienen pensado cambiar ninguna situación; lo que ofertaron a turnos continuará así aunque en la RPT no aparezca.

- Ruegos y preguntas:

- Se acuerda que en cuanto revisen el cómputo anual remitirán las modificaciones del calendario para dar el visto bueno.

- Se solicita un Protocolo para temperaturas extremas específico para el personal que trabaja en Conjuntos Arqueológicos. Se contesta que se está elaborando.

- Solicitamos que se sustituyan las casetas de los Dólmenes porque no reúne las condiciones. Contestan que están en ello.

- Solicitamos que se remitan los efectivos reales para realizar las propuestas de modificación de RPT de Museos, Conjuntos y Bibliotecas y solicitamos que una vez remitidos, en caso de no crear un grupo de trabajo, se convoque Subcomisión para tratar dicho tema como punto único en el orden del día. Entendemos que si la Consejería no pretende dotar plazas hasta modificar las RPTs esta modificación no puede dilatarse.